DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2015/173 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 3 de febrero de 2015

por la que se nombra al Comandante de la Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) y por la que se deroga la Decisión EUTM Somalia/1/2013 (EUTM Somalia/1/2015)

EL COMITÉ POLÍTICO Y SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/96/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2010, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes ([1]), y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2010/96/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) con arreglo al artículo 38 del Tratado de la Unión Europea a adoptar las decisiones pertinentes en materia de control político y dirección estratégica de EUTM Somalia, incluido las decisiones de nombramiento del comandante de la Misión de la UE.

(2) El 17 de diciembre de 2013, el CPS adoptó la Decisión EUTM Somalia/1/2013 ([2]) por la que se nombra al General de Brigada Massimo MINGIARDI Comandante de la Misión de la UE.

(3) El 18 de diciembre de 2014, la República Italiana propuso el nombramiento del General de Brigada Antonio MAGGI como nuevo Comandante de la Misión de la UE para suceder al General de Brigada Massimo MINGIARDI.

(4) El 8 de enero de 2015 el Comité Militar de la UE recomendó que el CPS nombrara al General de Brigada Antonio MAGGI como nuevo Comandante de la Misión EUTM Somalia para suceder al General de Brigada Massimo MINGIARDI.

(5) Es preciso derogar la Decisión EUTM Somalia/1/2013.

(6) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo nº 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa. Por consiguiente, Dinamarca no participa en la adopción de la presente Decisión, y no está vinculada a la misma ni sujeta a su aplicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al General de Brigada Antonio MAGGI Comandante de la Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) a partir del 8 de marzo de 2015.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión EUTM Somalia/1/2013.

([1]) DO L 44 de 19.2.2010, p. 16.
([2]) Decisión EUTM Somalia/1/2013 del Comité Político y de Seguridad, de 17 de diciembre de 2013, por la que se nombra a un Comandante de la Misión de la UE para la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) (DO L 346 de 20.12.2013, p. 53).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 8 de marzo de 2015.

Hecho en Bruselas, el 3 de febrero de 2015.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
W. STEVENS